

PbR

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2021

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA



SH
SECRETARÍA DE HACIENDA



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

FASES DEL PROCESO

PLANEACIÓN

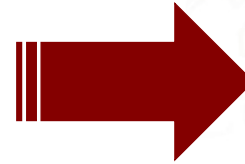
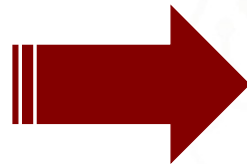
1 Desarrollo de Matriz de Indicadores de Resultados (MIR-MML) y definición de estructura programática.

PROGRAMACIÓN

2 Definición de las metas y acciones que se realizarán, para dar atención a los instrumentos de Planeación.

PRESUPUESTACIÓN

3 Se asignan las partidas presupuestales y los recursos a los requerimientos que necesitamos para lograr los resultados planteados.



DONDE ESTAMOS



PED
(Plan de Desarrollo Estatal)

MIR´S
(Matrices de Indicadores y Resultados)

PROGRAMACIÓN

Programación de metas y acciones enfocada en Actividad Institucional y Proyectos del Ejecutivo.



PRESUPUESTACIÓN

Asignación de recursos a las acciones y metas establecidas, priorizando el enfoque a resultados, atendiendo las medidas de austeridad y racionalidad.



EJERCICIO DEL GASTO

Presupuesto 2021

RUTA PRESUPUESTO 2021



Actividad	AGOSTO				SEPTIEMBRE					OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4
	3-8	10-15	17-22	24-29	31-5	7-12	14-19	21-26	28-03	5-10	12-17	19-24	26-31
Fase 1 Planeación													
Capacitación en PbR-Planeación													
Capacitación en PbR-Programación y Presupuesto													
Informe de techos presupuestales gasto corriente													
Dar a conocer los Lineamientos específicos para la Planeación													
Dar a conocer los Lineamientos específicos para la Programación y Presupuestación del Gasto de Operación													
Dar a conocer los Lineamientos específicos para la Inversión Pública													
Entrega de diagnóstico básico de programas													
Entrega de MIR a SHE en SIPPE para revisión													
Fase 2 Programación - Presupuestación													
Captura en SIPPPE apartir de AI y Py (Programación) por parte de las Dependencias y Entidades													
Captura de requerimiento y costeo (Dependencias y Entidades)													
Atención de observaciones finales por parte de las Dependencias y Entidades													
Cierre de SIPPE													



CRITERIOS GENERALES DE PRESUPUESTACIÓN

La definición del techo presupuestal para el Ejercicio 2021, será mantener la asignación inicial del ejercicio 2020

Se deberá mantener el nivel inicial de asignación presupuestal a las partidas consideradas como irreductibles para las Dependencias y Entidades

Se deberá elaborar una propuesta de presupuesto bajo un enfoque de resultados, optimizando la aplicación de los recursos y atendiendo las políticas de racionalidad y austeridad

Las Dependencias y Entidades, deberán implementar las medidas administrativas necesarias para cumplir con las políticas de racionalidad y austeridad que ha informado esta administración

Las Dependencias y Entidades, deberán priorizar la atención al Plan Estatal de Desarrollo, así como los proyectos emblemáticos de la Administración Estatal, al ser este el presupuesto con el que concluye la presente Administración

Atender lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera en cuanto al nivel de presupuestación para el capítulo de Servicios Personales, el cual únicamente podrá incrementarse en razón del 3% de crecimiento real anual o del crecimiento real esperado del PIB, el que sea menor.

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN



LA SECRETARÍA DE HACIENDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIONES I, II, III, V, XI, XII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7, 23, 24, 27, 30, 35, 42, 74 Y 75 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA PRESENTA LOS SIGUIENTES:

Lineamientos Específicos para la Programación y Presupuestación basada en Resultados del Ejercicio Fiscal 2021

1. Objetivo:

Normar el Proceso de Programación y Presupuestación del Gasto Público basada en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021, atendiendo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas que establece el marco Jurídico que rige a la Administración Pública Estatal.

2. Glosario de términos.

Dependencia. Es la institución de la Administración Pública Estatal subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los asuntos del orden administrativo que tiene encomendados en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Dependencia Coordinadora de Sector. Es la institución de la Administración Pública Centralizada que tiene adscrito bajo su tramo de control a una o varias Entidades Paraestatales y que conjuntamente conforman un sector administrativo, con la finalidad de coordinar el desarrollo de las actividades encomendadas a las Entidades agrupadas en cada sector.

Entidad Paraestatal. Organismos Descentralizados, Empresas de Propiedad Estatal y las Fiduciarias.

FECHA DE PUBLICACIÓN MARTES 1 DE SEPTIEMBRE

ASPECTOS A CONSIDERAR:

1. Priorizar la distribución del techo presupuestal asignado.
2. Asegurar la presupuestación de las partidas consideradas como irreductibles.
3. Congruencia entre las acciones y las metas. Las acciones son pasos previos a lograr el resultado de cada meta.
4. Alineación de las líneas del PED con cada una de las metas y acciones.
5. Los requerimientos presupuestales deben ser claros y precisos, congruentes con la partida de gasto seleccionada. No es aceptable repetir en el requerimiento el nombre de la partida.
6. Cada requerimiento presupuestal debe tener relación con la acción.
7. Se deberá cuidar la calendarización mensual de los requerimientos (recurso), se debe presupuestar en el mes que se requiere ejercer el recurso o bien cuando se vaya a iniciar el proceso de adquisición.
8. En el caso de las Entidades Paraestatales se deberá presupuestar bajo un balance del ingreso – egreso.

ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN



El personal de las Direcciones de Presupuesto y Paraestatales queda a sus ordenes para acompañarlos durante el proceso PbR 2021.

Además del material que se subirá al MONITOR BC, la dirección de presupuestos pondrá a disposición videos didácticos, así como de un manual de procesos.

CONTACTO:

Jefe de Departamento Dirección de Presupuestos

LAP. Carolina Valencia Lopez

cvalencial@baja.gob.mx

LAE. Patricia Angulo Espinoza

bangulo@baja.gob.mx

Jefe de Departamento de Atención y Seguimiento a Paraestatales

C.P. Ruben Eduardo Curiel

rcuriel@baja.gob.mx

LAP. Sofia Camacho Medina

scamacho@baja.gob.mx

Recuerden consultar la página del Monitor BC, donde se estará publicando información de interés para el Proceso:

<http://sei.copladebc.gob.mx/monitorbc/index.html>

Preguntas y Respuestas



Secretaría de Hacienda Baja California

www.bajacalifornia.gob.mx

Gracias a todos

